Apertura de pliegos. En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día habil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, calle, númerc, de la ciudad de, con D. N. I. número, expedido en, actuando en nombre de, sabedor del concurso convocado para contratar el servicio de transporte escolar, curso 1979-80, y aceptando integramente las condiciones económico administrativas contenidas en los plagos y demás documentos incorpora pliegos v demás documentos incorporados al expediente, se compromete a la

ejecución de dicho servicio por el pre-cio de pesetas, por vehículo y tra-vecto realizado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 21 de agosto de 1979.-El Alcalde, Constantino J. Nalda García.—4.342-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravio el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número de entrada 3867, número de registro 3168, de trescientas noventa y un mil trescientas treinta y siete passetas convendante al destita entrada de la convendante de l pesetas, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por el excelen-tísimo Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) en 12 de enero de 1972, y a disposición del mismo, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dicho resguardo haya sido habido, sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiendose el duplicado con las mismas características del extraviado, todo ello conforme pre-ceptúa el artículo 34 del vigente Regla-mento de la Caja General de Depósitos Consignaciones de 19 de noviembre de 1929

Cádiz, 7 de agosto de 1979.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—10.846-E.

Tribunales de Contrabando **CEUTA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Robert Renee Rollet y Pierre Farges, cuyos últimos domicilios conocidos eran en el primero, en calle Bellaville, número 296, París (Francia); el segundo, en calle Grands Champs, número 74 París (Francia) insulando en mero 74, París (Francia), inculpados en el expediente número 229/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 48.000 pesetas, que en cum-plimiento de lo establecido en el párra-fo 1) del artículo 77 de la vigente Ley fo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Tribunal.

Asimismo se notifica a los intercados que a las once horas del día 25 de septiembre, de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964. Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.893-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Herrera Santos, cuyo último domicilio conocido era en la calle Trascasas, número 16, El Pedroso (Sevilla), inculpado en el expediente número 228/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en pesetas 48.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción comeprincipio, la supuesta infracción come-tida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Per-manente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal

Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.892-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrade Procedimiento Economico-Administra-tivo, se notifica a Juan Antonio Caste-llón Navarro y Juan Antonio García Mo-lina, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: el primero, en calle Calvo Sote-lo, número 100, Ceuta; el segundo, en calle Juan de Austria, número 8, por-tón 7, Ceuta, inculpados en el expediente número 224/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancia valorada en 9.000 de hachís, mercancia valorada en 9.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se pública con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de sep-tiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a c u y a sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.
Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.891-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Renault-Camioneta», de colores azul y blanco, con chasis número 8662542, sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, inculpado en el expediente número 221/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 1.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. En cumplimiento de lo dispuesto en los

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiem-bre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o repre-sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante c on arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-bando de 16 de junio de 1984. Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secre-tario del Tribunal.—10.890-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehícu-lo marca «Mercedes-Benz-200D», de color verde, sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, inculpado en el expediente número 220/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 5.000 pesetas que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometi-

da como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribinal Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para bre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiendosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.889-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrade Procedimiento Economico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo, marca «Renault-12», de color amarillo crema, sin placa de matricula, sin domicilio conocido, inculpado en el expediente número 215/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancia valorada en 1.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el parrall del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Coy, por tanto, de la competencia de la Co-

y, por tanto, de la competencia de la Co-misión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-bando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.888-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Liñán Pérez, cuyo último domicilio conocido era en barriada Santa Agueda, s/n., Algeciras, inculpado en el expediente número 209/79, inculpado en el expediente número 209/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 14.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del

Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de septiem-bre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiendosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.887-E,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrade Procedimento Economico-Administra-tivo, se notifica a Graziano Murgía y Paolo Rossi, cuyos últimos domicilios co-nocidos eran en: el primero, en calle Battisti, número 33, Gavorrano-Grosse-tto (Italia); el segundo, sin domicilio co-nocido, inculpados en el expediente número 180/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 41.000 pesetas, que en cumplimiento de lo espesetas, que en cumplimiento de lo es-tablecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en prin-cipio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Perma-nente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-

de que contra dicha providencia se pue-de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del

Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cu y a sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con producemiento expresos y hectorio. con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 13 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.886-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agrupación

Bioter, S. A.*
Clase de aprovechamiento: Piscifactoría de salmónidos.

Cantidad de agua que se pide: 1.532 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Asón.

Término municipal en que radicarán las obras: Arredondo (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presen-te anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las mero 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguno más en compe-tencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de agosto de 1979.—El Comisario Jefe, Celedonio Berros.—5.629aC.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se de-tallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones emisión INI-1973 la número 00.20.10.03, y para la emisión INI-1978, la número 00.20.10.08.

Emisiones IN

Pesetas

_	
Astilleros de Cádiz (2.ª emisión).	131,25
Bazán (1.ª emisión)	137,50
Calvo Sotelo (2.ª emisión)	27.50
Celulosas (2.ª emisión)	168,75
Elcano (2.º emisión)	137.50
Endesa (6.ª emisión)	131,25
Endesa (9.ª edición)	131,25
Ensidesa (4.ª emisión)	27,50
Ensidesa (8.º emisión)	137,50
Ensidesa (9.ª emisión)	131,25
Ensidesa (11.ª emisión)	131,25
Ensidesa (22.ª emisión)	131,25
Ensidesa (20.* emisión)	137,50
Gesa (2.ª emisión)	27,50
Hidrogalicia (1.ª emisión)	137,50
Hidrogalicia (2.ª emisión)	131,25
Hidrogalicia (4.º emisión)	131,25
Hidrogalicia (5.* emisión)	131,25
Iberia (7.ª emisión	131.25
Iberia (10.ª emisión)	131,25
Iberia (11.ª emisión)	131,25
Iberia (14.ª emisión)	168,75
Intelhorce (3.* emisión)	131,25
Ribagorzana (12.* emisión)	131,25
Ribagorzana (14.º emisión)	131,25
Saca (1.ª emisión)	137,50
I. N. I., emisión 1973	312,50
	.750,00

(*) En parte de las obligaciones de esta emisión el importe del cupón se pagará pro-porcionalmente según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al co-

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confede-ración Española de Cajas de Ahorro, Al-calá, 27, Madrid, así como en los siguienBilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Espa-ñol de Crédito, Hispano Americano, Po-pular Español, Santander, Urquijo y Viz-

Madrid, 2 de agosto de 1979.-Instituto Nacional de Industria.-4.343-A.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos prevenidos en el artícu-A los efectos prevenidos en el articulo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en cencreto de su utilidad pública de línea eléctrica aérea a 20 KV., cuyas características principales se señalan a conti-

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de La Roda y Tarazona de la Mancha.

Finalidad de la instalación: Electrifica-ción rural, incluida en el plan de electri ficación de 1979.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 KV., «Carrasco-Tarazona, de 10.223 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Na-

cional.

Presupuesto: 9.385.058 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Povincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta de Contra de Co en Albacete, avenida de Rodriguez Acosta, 25, y formularse al mismo tiempo, por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 29 de junio de 1979—El Delegado provincial—2.795-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública

de línea eléctrica aérea a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española,

Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Maho-

ra y Madrigueras.
Finalidad de la instalación: Electrificación rural, incluidas en el plan de electificación de 1979.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 KV., denominada Mahora-Madrigueras, de 6.683 metros de lon-

Procedencia de los materiales: Nacional.

cional.

Presupuesto: 5.059.509 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse al mismo tiempo, por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 29 de junio de 1979.—El Delegado provincial.—2.796-D.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

17ª emisión de Bonos de Caja (6 de marzo de 1978)

Se pone en conocimiento de los señores Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 6 de marzo de 1978, que a partir del próximo día 6 de septiembre de 1979 se procederá al pago del cupón número 4, mediante estampillado, por un importe neto de 42,50 pesetas, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Dicho pago se efectuará en la Oficina Central (paseo de la Castellana, 112, Ma-drid-6) y en todas las Sucursales y Agen-cias Urbanas de este Banco y en la Cen-tral y todas las Sucursales del Banco de

Madrid, 20 de agosto de 1979.—El Director financiero.—5.162-10.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

CONCURSO-SUBASTA

Instalación aeroportuaria de Granada, bloque A: Obra civil; bloque B: Tanques; bloque C: Tuberías, y bloque D-1: Elec-tricidad

El pliego de condiciones de este con-El pliego de condiciones de este con-curso, cuyo cumplimiento será ineludi-blemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía (Depar-tamento de Obras y Construcciones, plan-ta octava), calle Capitán Haya, número 4, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 19 de septiembre de 1979, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1979, a las trece

Fianza provisional: 1.300.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso. Madrid, 22 de agosto de 1979.—El Consejero-Secretario general.-5.163-5.

COMPAÑIA EXTREMEÑA DE SUMINISTROS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día, 11, a la misma hora, en el salón de reuniones del Hotel Zurbarán, de Badajoz, bajo el siguiente

Orden del día

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio de 1978. 2.°
- 2.º Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Consejo durante el ejercicio.
 3.º Nombramiento de censores de cuen-
- tas. Ruegos y preguntas.

Badajoz, 12 de agosto de 1979.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, José María Portabella.— 5.159-16.

COMPAÑIA EXTREMEÑA DE SUMINISTROS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día, 11, a la misma hora, en el salón de reuniones del Hotel Zurbarán, de Badajoz, bajo sl siguiente

Orden del día

1.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos. 2.º Disolución de la Sociedad, al ampa-

Disolución de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

3.º Bases de liquidación, con determina-

ción, pura o condicional, de las adjudi-caciones en pago de deudas o cuotas so-

ciales.

4.º Nombramiento de la Comisión Liquidadora del artículo 34 de los Estatutos

de la Sociedad y fijación de facultades y funciones de la misma.

5.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 12 de agosto de 1979.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, José María Portabella.—

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 del próximo mes de septiembre se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de marzo y el 17 de septiembre de 1978 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 6,3259 por 100, emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 17 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—5.542-C.

LOS ALISOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153'y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar, para general conocimiento, que esta Sociedad, en Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 30 de junio, acordó su disolución y liquidación y que el balance final es el siguiente: es el siguiente:

	Pesetas
-	
Activo:	
Bancos Cartera de valores	310.847,75 21.083.466,25
Total Activo	21.394.314,00
Pasivo:	
Accionistas cuenta de liqui- dación Previsión gastos de liquida-	21.294.314,00
ción	100.000,00
Total Pasivo	21.394.314,00

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Director Gerente-Liquidador.—5.636-C.

TECDIR, S. A.

KLOPCON, S. A. E.

ESKANI INTERNATIONAL TRADING ESPAÑOLA, S. A.

APLICACIONES PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por las Leyes de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 83/1988, de 5 de diciembre, en su caso, se anuncia que en las Juntas generales de las cuatro Sociedades arriba expresadas, celebradas con carácter de universales el 31 de julio de 1979, se acordó, por unanimidad, la absorción por «Tecdir, S. A.», de «Klopcon, S. A. E.», «Eskani International Trading Española, S. A.», y. «Aplicaciones para la Construcción, S. A.» (APLICONSA). Madrid, 1 de agosto de 1979.—5.148-8. y 3.º 23-8-1979

SAN SIMON, S. A.

Don Ignacio Gómez-Acebo y Duque de Estrada, Secretario de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, certifico que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «San Simón, S. A.», celebrada el día 28 de diciembre de 1978, dicha Junta general ha acordado la disolución de la citada Sociedad, lo que se hace público para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de juito de 1951.

Madrid 29 de diciembre de 1978.—El Secretario, Ignacio Gómez-Acebo y Duque de Estrada.—Visto bueno: El Presidente, Ricardo Gómez-Acebo y Duque de Estrada.—5.555-C.

CIRCULO DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	5.147.480,58	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	220.729.854,03	Reservas y fondos	23,016,354,90
que cotizan 15.218.953,60 Acciones no cotizadas 17.434.989,00 Obligaciones cotizadas 3.713.951,00		Acreedores	119.750,00
Deudores	441.710,99	Resultados del ejercicio	5.045.440,70
Inmovilizaciones intangibles 1.862.500,00	1.862.500,00	,	
Total	228,181.545,60	Total,	228.181.545,60

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	517.447,96 2.306,87 372.500,00 237.561,00 5.045.440,70	Beneficios en venta de títulos	1.269.110,60 3.996.247,60 30.190,00 879.708,33
-	6.175.256,53		6.175.256,53

Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Entidad emisora	Valor nominal	Valor contable	Valor 31 diciembre 1978
Acciones cotizadas:			
Papel y Artes cráficas Construcción y Reparación de Buques Ant y Maquinaria Agrícola Inmobiliarias (y otras Constructoras) Agua y Gas Electricidad Transportes Urbanos Telecomunicaciones Banco Atlántico Banco de Gredos Banco Hispanc Americano Banco Urquife Banco Zaragozano Bankunios Hispamersa Invaco	779.500 1.102.000 406.500 2.078.500 1.787.500 7.245.000 6.756.000 4.454.500 12.599.000 6.821.000 880.000 2.580.000 6.23.000 4.35.000 0.405.500 4.500	1.168.516,25 1.238.244,18 756.521.66 3.542.190,08 2.443.970,19 6.325,782,48 17.986.173,79 10.021.016,40 54.840.238,97 28.685.397,28 4.002.152,49 10.552.563,23 4.694.825,67 38.139.204,38 14.232,98 15.061.500,00	227.350,00 165.300,00 600.495,00 1.309.455,00 1.309.455,00 3.499.600,00 3.379.500,00 3.170.356,25 30.953.750,00 8.717.650,00 2.046.355,00 6.611.500,00 1.682.650,00 15.295.350,00 40.500,00
Acciones no cotizadas:		1	
Banco Comerciai de Cataluña	2.710.000 2.000.000 5.000.000	10.084.989,00 2.200.000,00 5.150.000,00	10.084.989,00 2.200.000,00 5.150.000,00
El Metalu Ebro. E/65	800.000 980.000 1.533.000 1.000.000	706.649,00 806.588,00 1,307.599,00 893.115,00	616,000,00 539,000,00 1,086,430,00 700,000 00
	102,632,500	220.729.854,03	114.326.425,2 5

INVERSORA DE VALORES COMERCIALES E INDUSTRIALES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	16.890.257,10	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores nacionales	154,141.498,95	Reservas y fondos	26,501.425,29
que cotizan		Acreedores	40.761,00
Deudores 16.175,00 Otros deudores 85.116,00	101.291,00	Cuentas de orden Desembolso pendiente de acciones 174.000,00	174.000,00
Inmovilizaciones tangibles	74.250,08		
Inmovilizaciones intangibles	1.862.500,00		
Resultados del ejercicio	53.472.389,16 174.000,00		
Total	226.716.196,29	Total	226.716.186,29

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

GASICS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Gastos de personal Pérdidas en venta de títulos Pérdidas en venta de derechos Amortización inmovilizado intangible Otros gastos	1.651.730,00 53.058.522,73 1.037.592,53 372.500,00 14.851,78 295.012.81	Cupones y dividendos de la cartera	2.810.559,97 119.191,70 28.069,00 53.472.389,16
•	56.430.209,83	·	58,430,209,83

Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Entidad emisora	Valor nominal	Valor contable	Valor 31 diciembre 1978
Acciones: Agrícolas y Forestales Explosivos Rio Tinto Maternales de Construcción Constructoras Cevasa Electricidad Transportes Urbanos Servicios Comerciales Banco Atlántico Banco Centrai Banco Comercial Trasatlántico Banco de Bilbao Banco de Bilbao Banco de Vizcaya Banco de Vizcaya Banco de Vizcaya Banco Appular Español Banco de Vizcaya Banco de Vizcaya Banco de Vizcaya Banco de Santander Banco de Santander Banco de Vizcaya Banco de Vizcaya Banco de Vizcaya Banco de Vizcaya Banco Appular Español Banco Sociedades de Inversión Shopping Centers Acciones no cotizadas: Banca Más Sardá	981.000 1.746.000 508.500 483.000 8.554.000 1.475.000 860.000 1.522.000 5.050.000 2.750.000 3.831.000 3555.500 925.000 212.500 425.000 1.600.000 425.000	1.727.254,85 4.522.495,30 2.002.448,40 2.503.442,72 17.553.381,14 2.061.274,59 2.621.281,19 6.386.504,24 28.25: 466.50 12.950.391,97 18.847.828,91 2.042.774,17 4.143.541,18 942.809,85 4.223.327,26 3.445.014,40 8.947.931,91 3.284.933,67 1.871.956,70 23.484.240,00	971.190,00 864.270,00 6611.400,00 5353.640,00 5.987.800,00 903.635,00 430.000,00 13.354.840,00 12.262.500,00 7.727.500,00 14.940,900,00 1.023.840,00 1.156.255,00 452.625,00 2.764.372,50 1.490,800,00 3.710.250,00 1.372.800,00 471.750,00 28.460,000,00
	51.925,750	154.141.498,95	87.728.962,50

Barcelona, 10 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.355-C.

ARRENDAMIENTOS URBANOS Y RUSTICOS, S. A.

(ARRENDURSA)

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal celebrada con el carácter de Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social, el día 20 del pasado mes de julio, a la que asistieron la totalidad de los accionistas, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Arrendamientos Urbanos y Rústicos Sociedad Anónima» (ARRENDURSA), conforme a las dis-

posiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas.

sonas Físicas.

2.º Nombramiento de liquidadores conforme a lo previsto en el artículo 59 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de julio de 1979.-5.535-C.

COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

De acuerdo con lo autorizado por la Junta general, se procede al aumento del

capital social en la cifra de 329.785.500 pesetas, mediante la emisión de 659.571 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una y numeradas correlativamente desde el número 807.196 al 1.466.766.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

1.ª La emisión es a la par, sin gastos para el accionista, liberadas en el 38,676 por 100 con cargo a la cuenta de reserva regularización, Decreto-ley 12/1973, y en la proporción de tres acciones nuevas de 500 pesetas nominales por cada cuatro acciones antiguas de 500 pesetas nominales, bien sean éstas preferentes u ordinarias.

2.ª La suscripción tendrá lugar desde 2.ª La suscripcion tendra lugar desde el día 15 de agosto al día 15 de septiembre del año en curso, en las oficinas del Ban-co Exterior de España, Banco Central y Banco Hispano Americano, entendiendose que renuncian al derecho de suscrip-ción los accionistas que no lo hayan ejer-citado en el plazo indicado, quedando a disposición del Consejo de Administración las acciones que no fuesen suscritas.
3.º En el momento de la suscripción

se desembolsará el 25 por 100 del nominal no liberado de las acciones, es decir, 76,65 pesetas por acción.

4.ª Las acciones de la presente emisión gozarán de derechos económicos des-de el día 1 de octubre de 1979.

Barcelona, 10 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—5.512-C.

PROMOCIONES AGRICOLAS, RESIDENCIALES E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

(PARINSA)

«Promociones Agrícolas, Residenciales e Idustriales, S. A.» (PARINSA), en liquidación, con domicilio en Pamplona (avenida Carlos III, 7), ha acerdado su disolución y liquidación al amparo de lo establecido en la Ley 44, de 8 de septiembre de 1978, disposición transcription de la la desentiembre de 1978, disposición transcription de la la desentiembre de 1978, desposición transcription de la la la desentiembre de 1978, desposición transcription de la la la desentiembre de 1978, desposición transcription de la desentiembre de 1978, desposición transcription de la la desentiembre de 1978, desposición transcription de la desentiembre de 1978, desposición de la desentiembre de 1978, desentiembre de 1978, desposición de la desentiembre de 1978, d sitoria tercera, en Junta general reunida con carácter extraordinario (previa convocatoria en forma universal), nombrando Liquidadores a:

Don Antonio Rico Gambarte. Don Francisco González Gómez. Don Antonio Oto Gil. Don Alberto Clavería Donázar. Don Jesús Maria Ibáñez Ardanaz.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo, Antonio Oto Gil.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Rico Gambarte.-3.200-D.

SIMESA IBERICA, S. A.

La Junta general de accionistas, constituida en Junta universal, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 1979, acordó por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Madrid, 22 agosto 1979.—El Liquidador único, Miguel Larrea Santa Cruz.—5.630-C.

VITA

Compañía de Seguros sobre la Vida en Zurich (Suiza)

Dirección para España

Balance regularizado, según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

· ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	1.328.895 92.222.004 1.118.562.556 226.494.433 92.632.614 85.725.432 37.846.908 3.778.824 2.253.905 18.041.987 2.666.602 60.000.000 5.022.398	Cuenta con la Casa Central Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre. Cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre bre Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales Reaseguro aceptado Reaseguro aceptado Delegaciones y Agencias Acreedores diversos Pérdidas y Ganancias,	101. 402. 756 48.135. 932 3.214. 756 9.825. 526 1.546. 496. 486. 2.953. 536 997. 056 7.612. 130 24. 525. 656 1. 213. 735
·	1.748.577.558		1.748.577.556

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE .	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio	133, 662, 805 136, 999, 001 41, 649, 539 5, 653, 811 296, 622 1, 541, 302, 430 62, 500 5, 484, 099 7, 561, 853 6, 817 63, 861 1, 213, 735	Reservas técnicas del ejercicio anterior Primas devengadas en el ejercicio, netas de anulaciones. Recargo addicional Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros recargos Producto de los fondos invertidos Beneficios por realizaciones y cambios Consorcio de Compensación de Seguros: Premio de cobranza Reaseguro aceptado Reaseguro cedido	1.403.234.100 337.617.375 13.812.206 6.513.406 98.171.615 3.479.420 6.800 6.846.824 4.273.145
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.873.956.693	•	1.873.956.89

Barcelona, 9 de julio de 1979.-4.763-C.

MINISTRACION. Y TALLERES:

GACETA DE MADRI

Ejempiar 17.00 ptas.

(10 liness) 446 60 00 (2 liness) 446 61 00 Trafalgar, 29

M A D R I D - 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual: 5.100,00 ptas. 5.600.00 ptas. 8.500,00 ptas. España España Avión Extranjero

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).